ILUSTRE MUNICIPALIDAD CHILLAN VIEJO

APRUEBA ADJUDICACION "COMPUTADORES PARA SECPLA"

DECRETO Nº 531

Chillán Viejo, 11 MAR 2010

VISTOS: Las facultades que confiere la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundida con todos sus textos modificatorios; los Decretos Alcaldicios N° 2030 /9.12.08 y 2040/10.12.08, mediante los cuales se nombra y delega atribuciones al Administrador Municipal, respectivamente; El Decreto Nº 2440 de fecha 24.12.2009, que aprueba el presupuesto año 2010;

CONSIDERANDO:

- El llamado a licitación a través del portal MercadoPúblico, ID Nº 3671-18-L110;

- El informe de adjudicación de fecha 3 de marzo del 2010, donde se propone adjudicar a la empresa DISTRIBUIDORA COMPUTACIONAL LTDA., en un monto de $1.920.000, más IVA.

DECRETO:

1.- APRUÉBASE el Informe de Adjudicación de fecha 3 de marzo del 2010, donde se propone adjudicar la licitación **"COMPUTADORES PARA SECPLA",** a la empresa Distribuidora Computacional Ltda., en un monto de $1.920.000, más IVA.

2.- EMÍTASE la orden de compra correspondiente.

3.- IMPÚTESE el gasto a la cuenta 29.06.001 "Equipos Computacionales y Periféricos", del presupuesto municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

I. MUNICIPALIDAD DE CHILLÁN VIEJO ADMINISTRADOR MUNICIPAL

ULISES AEDO VALDES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE CHILLÁN VIEJO SECRETARIO MUNICIPAL

FRANCISCO FUENZALIDA VALDES
SECRETARIO MUNICIPAL

UAV/FFV/RCO/ pchc.
- Administrador Municipal, Secretaría Municipal, Control, Finanzas, Planificación, Of. Partes.